



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Matriz de Identificación de Riesgos

Fecha de creación: 5/28/2021 8:14:36 AM

Resultado del Reporte:

Oficina: SECCION DE COOPERACION Y
RELACIONES INTERNACIONALES

Código Oficina: 1049

Año: 2021

Descripción del Objetivo

1 - Brindar asesoría y acompañamiento en materia de cooperación y relaciones internacionales a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, los órganos auxiliares, otras instancias del Poder Judicial, así como atender las ofertas y demandas que otras instancias internacionales y/o nacionales formulen, lo anterior orientado al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Estratégico Institucional.



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

1 - 1. Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI. 2. Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales. 3. Pérdida de información.	Fuentes	Efectos	Alarmas
	<p>Cambios en el entorno: Cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo.</p>	<p>Oficina: 1. Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial. 2. Información institucional incompleta. 3. Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales. 4. Sanciones disciplinarias.</p>	<p>Reiteración de correos de solicitud de información requerida. <u>Acción:</u> Reiteración de solicitud a las instancias correspondientes.</p> <p>Solicitud de información que no fue enviada en el informe (envío de informes incompletos). <u>Acción:</u> Realizar solicitud de ampliación de plazo</p>
	<p>Factor humano: Recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano.</p>	<p>Institución: 1. Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. 2. Mala imagen a nivel nacional como internacional. 3. Disminución de la representación institucional.</p>	<p>Solicitud de información que no fue enviada en el informe (envío de informes incompletos). <u>Acción:</u> Solicitar información faltante para completar el informe</p>
	<p>Organización del trabajo: Ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución</p>	<p>Ética: Incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna e incumplimiento de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.</p>	<p>Reiteración de solicitud de información de parte de las instancias externas. <u>Acción:</u> Reiteración de información a las instancias judiciales correspondientes.</p>
	<p>Eventos antrópicos: Pandemia de COVID-19</p>		<p>Respuestas fuera de tiempo debido al corto plazo brindado por instancias externas para atender la solicitud. <u>Acción:</u> Envío de la información requerida aún fuera de plazo</p>
2 - Establecer estrategias para el posicionamiento político temático en los diferentes espacios internacionales			
2 - Pérdida de cooperación internacional.			



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Fuentes	Efectos	Alarmas
<p>Cambios en el entorno: Cambio de políticas de Estado, existencia de conflictos internacionales, cambio de prioridades de los cooperantes. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo. Cambios por caso fortuito o fuerza mayor a nivel global.</p>	<p>Institución: Disminución en la cooperación internacional. Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. Mala imagen a nivel nacional como internacional. Debilitamiento en el proceso de gestión, registro, control y rendición de cuentas de la cooperación internacional en el Poder Judicial.</p>	<p>Desconocimiento de las instancias judiciales o negligencia en la temática de cooperación y relaciones internacionales, de acuerdo con los Lineamientos establecidos. <u>Acción:</u> Consultas reiterativas de las instancias judiciales sobre los procedimientos establecidos en los lineamientos de cooperación</p>
<p>Factor humano: Recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales).</p>	<p>Oficina: Información incompleta que dificulta la participación en las convocatorias de formación humana (becas de cooperación internacional). Dificulta la participación de las convocatorias de cooperación internacional e intercambio y reconocimiento de buenas prácticas.</p>	<p>Respuestas fuera de tiempo debido al corto plazo brindado por instancias externas para atender la solicitud. <u>Acción:</u> Comunicaciones extemporáneas por parte de las instancias judiciales</p>



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Organización del trabajo:

Incumplimiento en la presentación de insumos por parte de las instancias judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional.

Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.

Incumplimiento de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.

Eventos

antropicos:
Pandemia de COVID-19

Etica: Negligencia y falta de colaboración de las instancias judiciales

3 - Brindar Asesoría en materia de Derecho Internacional a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, los órganos auxiliares, otras instancias del Poder Judicial. Así como coadyuvar en el seguimiento y rendición de cuentas de los distintos instrumentos internacionales respecto a los compromisos asumidos por el Estado costarricense y particularmente los correspondientes al Poder Judicial con entidades internacionales.

3 - - Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.

- Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional (para efectos de la naturaleza de las funciones de la OCRI, correspondería a Convenios Internacionales)



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Fuentes	Efectos	Alarmas
<p>Cambios en el entorno: Cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo, que no están contemplados dentro de la normativa vigente.</p> <p>Factor humano: Recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano (reiteramos, actualmente existe una sola persona a cargo del tema de la coordinación de informes de Estado y convenios internacionales).</p> <p>Organización del trabajo: Ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución.</p>	<p>Oficina: Bajo rendimiento y calidad de los documentos de informe que brinde el Poder Judicial y de convenios internacionales. Información institucional incompleta. Pérdida de credibilidad como punto focal institucional ante diversas instancias nacionales e internacionales. Sanciones disciplinarias. Dificultad para el seguimiento y control de los diversos compromisos adquiridos por el Poder Judicial, como parte del Estado costarricense.</p> <p>Institución: Pérdida de credibilidad ante diversas instancias nacionales e internacionales. Mala imagen a nivel nacional como internacional. Disminución de la representación institucional. Duplicidad de esfuerzos del Poder Judicial en la rendición de informes de Estado. Desaprovechamiento del Poder Judicial de oportunidades de intercambio de buenas prácticas.</p>	<p>Solicitud de información que no fue enviada en el documento de informe o convenio internacional en tiempo y forma (envío de informes incompletos). <u>Acción:</u> Envío de informes incompletos a instancias externas al Poder Judicial</p> <p>Respuestas extemporáneas de instancias judiciales remitidas hacia la OCRI. <u>Acción:</u> Comunicaciones extemporáneas de las instancias judiciales</p> <p>Respuestas fuera de tiempo debido al corto plazo brindado por instancias externas para atender la solicitud <u>Acción:</u> Comunicaciones extemporáneas a las instancias externas del Poder Judicial</p> <p>Reiteración de correos de solicitud de información requerida para formulación de instrumentos de derecho internacional. <u>Acción:</u> Reiteración de correos de solicitud de información requerida para formulación de instrumentos de derecho internacional.</p> <p>Notificaciones de diversas instancias para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Poder Judicial. <u>Acción:</u> Correo de notificaciones recibidos</p>



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Etica:
Incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna.
Incumplimiento de la circular No. 32-2020 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica. Manual para la formulación y trámite de Convenios Internacionales y circulares relacionadas.

Eventos antrópicos:
Pandemia de COVID-19

Desarrollar dentro de la oficina acciones dirigidas a la prevención del hostigamiento sexual. (Objetivo asignado por acuerdo CS, sesión 86-2020 art XIX del 03 09-2020, Política de Género)

4 - Que se genere un caso de hostigamiento sexual en la oficina

Fuentes

Organización del trabajo: Ingreso de nuevo personal que desconozca las políticas institucionales en el tema.

Efectos

Oficina: Sanciones disciplinarias.

Alarmas

Comunicación de la persona ofendida a la jefatura o alguna otra persona. Acción: Comunicación

Matriz de Análisis del Riesgo

Fecha de creación: 5/28/2021 8:14:36 AM

Resultado del Reporte:

Oficina: SECCION DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

Código Oficina: 1049

Año: 2021



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Riesgo	Probabilidad (Po)	Impacto (i)	Nivel Riesgo Inherente (Po x i)	Justificación Impacto	Justificación Probabilidad
1 - 1. Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI. 2. Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales. 3. Pérdida de información.	50	3	150	Es moderado debido a que se generan asesorías y apoyo a nivel institucional, nacional e internacional.	La OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma y de acuerdo con los lineamientos aprobados, ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo.
2 - Pérdida de cooperación internacional.	50	3	150	es moderado debido a que se generan asesorías y apoyo a nivel institucional, nacional e internacional.	PO: La OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma y de acuerdo con los lineamientos aprobados, ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo.



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

3 - - Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado. - Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional (para efectos de la naturaleza de las funciones de la OCRI, correspondería a Convenios Internacionales)	50	3	150	Es moderado debido a que se generan recomendaciones a nivel del Estado costarricense y específicamente del Poder Judicial. Es moderado porque se atienden las solicitudes a nivel institucional y la comunicación es en su mayoría efectiva y eficiente.	La OCRI como punto focal, por la credibilidad que tiene y la capacidad de respuesta en tiempo y forma ha generado a la fecha una gran cantidad de solicitudes en muy poco tiempo. Desde la OCRI se promueve el uso del Manual para la formulación y trámite de Convenios Internacionales y se le da seguimiento a cada solicitud presentada la probabilidad es baja.
4 - Que se genere un caso de hostigamiento sexual en la oficina	5	5	25	El impacto de la materialización del riesgo, generaría una acción disciplinaria de consecuencias importantes para la persona.	El personal de la OCRI en su desarrollo laboral y de entorno de trabajo es muy respetuoso, y actualmente no hay rotación ni ingreso de personal a la Oficina, que active la probabilidad de que ocurra.

Calificación de la Funcionalidad de los Controles Existentes

Fecha de creación: 5/28/2021 8:14:36 AM

Resultado del Reporte:

Oficina: SECCION DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

Código Oficina: 1049



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Año: 2021

Riesgo	Control	Calificación	Funcionalidad
1 - 1. Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI. 2. Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales. 3. Pérdida de información.	Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.	Funciona	0.25
	Designación de la solicitud presentada al personal de la Oficina según el tema a tratar y referenciado según el área por medio de números de oficios de consecutivos (SICE).	Funciona	0.25
	Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información.	Funciona	0.25
	Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas.	Funciona	0.25
	Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan desde la OCRI.	Funciona	0.25
	Registro electrónico de documentos internacionales adoptados por el Poder Judicial.	Funciona	0.25
			Promedio:
2 - Pérdida de cooperación internacional.	- Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.	Funciona	0.25



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

2 - Pérdida de cooperación internacional.	-Designación de la solicitud presentada al personal de la Oficina según el tema a tratar y referenciado según el área por medio de números de oficios de consecutivos (SICE).	Funciona	0.25
	- Identificación en la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial a quien solicitar la información.	Funciona	0.25
	- Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas.	Funciona	0.25
	- Mecanismos de control y seguimiento de temas internacionales que se coordinan desde la OCRI.	Funciona	0.25
	- Registro electrónico de documentos internacionales adoptados por el Poder Judicial.	Funciona	0.25
			Promedio:



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

<p>3 - - Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.</p> <p>- Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional (para efectos de la naturaleza de las funciones de la OCRI, correspondería a Convenios Internacionales)</p>	<p>Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos.</p>	<p>Funciona</p>	<p>0.25</p>
	<p>Plantilla y agenda electrónica con las fechas e instancias responsables para el cumplimiento de los tiempos.</p>	<p>Funciona</p>	<p>0.25</p>
	<p>Plantillas para la recolección de información según se solicita al Poder Judicial.</p>	<p>Funciona</p>	<p>0.25</p>
	<p>Control para el seguimiento de la información solicitada, a que instancia se solicitó y cuáles respondieron.</p>	<p>Funciona</p>	<p>0.25</p>
	<p>Plantilla de seguimiento de Informes de Estado.</p>	<p>Funciona</p>	<p>0.25</p>
	<p>Control de seguimiento de la información solicitada, vía correo electrónico de la Oficina.</p>	<p>Funciona</p>	<p>0.25</p>



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

3 - - Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado. - Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional (para efectos de la naturaleza de las funciones de la OCRI, correspondería a Convenios Internacionales)	Registro de la Red de enlaces para la cooperación y relaciones internacionales del Poder Judicial que permite la identificación de actores clave para solicitar insumos.	Funciona	0.25
	Establecimiento de fechas para el cumplimiento en tiempo de las solicitudes recibidas.	Funciona	0.25
	Manual para la formulación y trámite de Convenios Internacionales	Funciona	0.25
	Registro de convenios internacionales suscritos por el Poder Judicial.	Funciona	0.25
	Plantilla para la formulación de convenios internacionales.	Funciona	0.25
		Promedio:	1
4 - Que se genere un caso de hostigamiento sexual en la oficina	Se promueve la capacitación del personal nuevo a la oficina relacionada con la política institucional en el tema.	Funciona	0.25
		Promedio:	1

Matriz de Evaluación de Riesgos Priorizados

Fecha de creación: 5/28/2021 8:14:36 AM

Resultado del Reporte:

Oficina:

Código Oficina: 1049



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

SECCION DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

Año: 2021

Riesgo	Prioridad	Nivel Riesgo Inherente (P o x i)	Funcionalidad de los controles actuales	Nivel de Riesgo residual	Justificación Prioridad	Resultado de la evaluación (Aceptar/ Administrar)
1 - 1. Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI. 2. Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales. 3. Pérdida de información.	0	150.0000	1	37.50		Administrar
2 - Pérdida de cooperación internacional.	1	150.0000	1	37.50	Dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo con las necesidades.	Administrar



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

3 - - Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.	1	150.0000	1	37.50	Dando seguimiento a los controles existentes. Y ajustando de acuerdo con las necesidades.	Administrar
- Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional (para efectos de la naturaleza de las funciones de la OCRI, corresponderá a Convenios Internacionales)						
4 - Que se genere un caso de hostigamiento sexual en la oficina	1	25.0000	1	6.25	En caso que se materialice el riesgo, se traslada a las instancias encargadas del proceso tema.	Administrar

Matriz de Respuesta a los Riesgos Priorizados

Fecha de creación: 5/28/2021 8:14:36 AM

Resultado del Reporte:

Oficina: SECCION DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

Código Oficina: 1049

Año: 2021



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Riesgo:	Origen	Descripcion	Respuesta	Accion
<p>1 - 1. Denegación del servicio de apoyo y asesoría que brinda la OCRI.</p> <p>2. Retraso en la entrega de informes de asesoría o apoyo en materia de cooperación y relaciones internacionales.</p> <p>3. Pérdida de información.</p>	FUENTE	Cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo.	Prevenir	Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.
	FUENTE	Recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano.	Prevenir	Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.
	FUENTE	Ingreso de nuevo personal al momento de existir alguna sustitución	Prevenir	Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.
	FUENTE	Incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna e incumplimiento de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.	Prevenir	Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

	FUENTE	Pandemia de COVID-19	Prevenir	Fortalecer los procesos de control de manera tal que desde la Oficina se atiendan en tiempo y forma las solicitudes de apoyo y asesorías, previniendo el riesgo de incumplimiento.
--	--------	----------------------	----------	--



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Riesgo:	Origen	Descripcion	Respuesta	Accion
2 - Pérdida de cooperación internacional.	FUENTE	Recargo de labores en el personal, poco recurso humano en la OCRI para atender las necesidades de cooperación y formación humana (becas internacionales).	Transferir	Transferir: gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, incluyendo las propuestas de cooperación de instancias externas, nacionales e internacionales que no se envían con el suficiente tiempo para ser atendidas. Transferir: A las instancias que no gestionen la cooperación por medio del canal oficial.



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

	<p>FUENTE</p>	<p>Incumplimiento en la presentación de insumos por parte de las instancias judiciales, desconocimiento de las instancias judiciales para la gestión por medio de la OCRI como punto focal institucional.</p> <p>Incumplimiento de parte de las instancias judiciales de los Lineamientos para la eficacia de la cooperación internacional, aprobados por acuerdo del Consejo Superior, Sesión 20-17, del 07 de marzo de 2017.</p> <p>Incumplimiento de la circular No. 113-2017 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica.</p>	<p>Transferir</p>	<p>Transferir: gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, incluyendo las propuestas de cooperación de instancias externas, nacionales e internacionales que no se envían con el suficiente tiempo para ser atendidas.</p> <p>Transferir: A las instancias que no gestionen la cooperación por medio del canal oficial.</p>
--	---------------	---	-------------------	---



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

	FUENTE	Pandemia de COVID-19	Transferir	<p>Transferir: gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, incluyendo las propuestas de cooperación de instancias externas, nacionales e internacionales que no se envían con el suficiente tiempo para ser atendidas.</p> <p>Transferir: A las instancias que no gestionen la cooperación por medio del canal oficial.</p>
	FUENTE	Negligencia y falta de colaboración de las instancias judiciales	Transferir	<p>Transferir: gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina. La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, incluyendo las propuestas de cooperación de instancias externas, nacionales e internacionales que no se envían con el suficiente tiempo para ser atendidas.</p> <p>Transferir: A las instancias que no gestionen la cooperación por medio del canal oficial.</p>



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

Riesgo:	Origen	Descripcion	Respuesta	Accion
<p>3 - - Incumplimiento de plazos en la atención de los Informes de Estado.</p> <p>- Incumplimiento de plazos en las asesorías para la formulación y trámite de instrumentos de Derecho Internacional (para efectos de la naturaleza de las funciones de la OCRI, correspondería a Convenios Internacionales)</p>	FUENTE	<p>Cambio de políticas de Estado, cambio de gobierno, suscripción del país de tratados internacionales. Cambios en las autoridades jerárquicas del Poder Judicial, variación en las prioridades y mecanismos de trabajo, que no están contemplados dentro de la normativa vigente.</p>	Transferir	<p>Gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina (instancias judiciales y Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias rectoras). La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que no brindan la colaboración para atender los informes como responsabilidad del Poder Judicial ante los compromisos internacionales.</p>



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

	FUENTE	Recargo de labores en el personal de la OCRI, poco recurso humano (reiteramos, actualmente existe una sola persona a cargo del tema de la coordinación de informes de Estado y convenios internacionales).	Transferir	Gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina (instancias judiciales y Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias rectoras). La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que no brindan la colaboración para atender los informes como responsabilidad del Poder Judicial ante los compromisos internacionales.
	FUENTE	Incumplimiento o falta de colaboración de parte de las instancias para brindar información de manera más completa y oportuna. Incumplimiento de la circular No. 32-2020 Canal oficial para la gestión de la Cooperación y las Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica. Manual para la formulación y trámite de Convenios Internacionales y circulares relacionadas.	Transferir	Gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina (instancias judiciales y Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias rectoras). La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que no brindan la colaboración para atender los informes como responsabilidad del Poder Judicial ante los compromisos internacionales.



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado

	FUENTE	Pandemia de COVID-19	Transferir	Gran parte de las decisiones a tomar corresponden a entes externos de la Oficina (instancias judiciales y Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias rectoras). La responsabilidad de cada instancia judicial para dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo anterior el riesgo de incumplimiento se transfiere a las instancias que no brindan la colaboración para atender los informes como responsabilidad del Poder Judicial ante los compromisos internacionales.
Riesgo: 4 - Que se genere un caso de hostigamiento sexual en la oficina	Origen FUENTE	Descripcion Ingreso de nuevo personal que desconozca las políticas institucionales en el tema.	Respuesta Transferir	Accion En caso que se materialice el riesgo, se transfiere a las instancias encargadas del tema



Sistema Específico de Valoración del Riesgo del Poder Judicial

Consolidado